



ALDEALICES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2023 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económ.</i>				
933	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	0,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €
Total Altas Aplicaciones de Gasto			0,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de Crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económ.</i>				
153	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	47.000,00 €	10.000,00 €	57.000,00 €
Total Suplementos Aplicaciones de Gasto			47.000,00 €	10.000,00 €	57.000,00 €
TOTAL GASTOS			47.000,00 €	150.000,00 €	197.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Ingresos

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
750	Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma	0,00 €	110.000,00 €	110.000,00 €
870	Remanente de tesorería	0,00 €	32.900,00 €	32.900,00 €
Total Altas Aplicaciones de Ingreso		0,00 €	142.900,00 €	142.900,00 €



Suplemento en Aplicaciones de Ingresos

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de Crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
761	Transferencias de capital de la Diputación Provincial	23.100,00 €	7.100,00 €	30.200,00 €
Total Suplemento en Aplicaciones de Ingreso		23.100,00 €	7.100,00 €	30.200,00 €
TOTAL INGRESOS		23.100,00 €	150.000,00 €	173.100,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Aldealices, 24 de abril de 2023. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

1080